



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA  
DE ZARAGOZA. EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **nueve** horas del día de hoy, **veintiocho** de enero del año dos mil veintidós, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **03** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, y 90, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2022-2024: Presidente Municipal Dr. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, Primer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE, Segundo Regidor ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, Tercer Regidor ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO, Cuarto Regidor ROCIO PIZAÑA GARZA, Quinto Regidor LEONARDO DE JESÚS HERNANDEZ ESPARZA, Sexto Regidor EDITH HERNANDEZ SILLAS, Séptimo Regidor ROGELIO RAMON GALVAN, Octavo Regidor LUZ ELENA PEREZ TORRES, Noveno Regidor TRINIDAD ESPINOZA HERNANDEZ, Decimo Regidor GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVAN (Permiso de Ausencia), Decimo Primer Regidor CARLOS HERRERA PINALES, Primer Regidor de Representación Proporcional JOSE ALBERTO MEDINA MARTINEZ, Segundo Regidor de Representación Proporcional LEONARDO RODRIGUEZ CRUZ, Tercer Regidor de Representación Proporcional ZUZUKY RODRIGUEZ FUENTES, Cuarto Regidor de Representación Proporcional ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ, Quinto Regidor de Representación Proporcional JOSÉ DANIEL GONZALEZ MENDEZ, Sexto Regidor de Representación Proporcional ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ, Síndico de Mayoría ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, y Síndico de Primera Minoría CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO; Asistidos por el LIC. ELEUTERIO LOPEZ LEOS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL ESTADO FINANCIERO** CORRESPONDIENTE AL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO 2021; MISMO QUE SE PRESENTA A TRAVES DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112, FRACCION II, EN RELACION CON EL ARTICULO 102, FRACCION V, NUMERAL 6 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.

DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente).

3. **PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021**; MISMO QUE SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACIÓN A TRAVÉS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112, FRACCION IV, EN RELACION CON EL ARTICULO 102, FRACCION V, NUMERAL 7 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente).
4. **PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO FISCAL 2021**; MISMA QUE SE MUESTRA AL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACION A TRAVES DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112, FRACCION IV, EN RELACION CON EL ARTICULO 102, FRACCION V, NUMERAL 7 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente).
5. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.** (Lectura por parte del secretario del Ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos)
6. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO PARA QUE EMITA UNA RESOLUCION DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE EL 100% DE RECARGOS GENERADOS POR LA OMISIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, ISAI, Y REFRENDO DE PAGO DE DERECHOS POR LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES; ASÍ COMO EL 50% DE DESCUENTO EN REFRENDO DE TRANSPORTE; LO ANTERIOR EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.** (Propuesta del Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado)

## 7. ASUNTOS GENERALES

*DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.*

a) Implementación Sistema SARE

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Una vez que es sometido a aprobación el orden del día, le informo señor Alcalde que se aprueba el Orden del Día.

## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**SEGUNDO.- En uso de la voz el Regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Buenos días, Alcalde, Síndicos y Regidores, me permito dar lectura al dictamen del mes de Diciembre del 2021:

### COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DICTAMEN DEL MES DE DICIEMBRE 2021

1.- El día 18 de enero del año en curso con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para el efecto de examinar, glosar y dictaminar, los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de esta anualidad rendido por la Tesorería Municipal.

Pertinente resulta mencionar que de manera previa a la citada sesión, los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el fin de obtener respuesta a sus planteamientos, solicitaron la comparecencia de varios funcionarios municipales, entre otros el del Lic. Rene Arturo Flores Sotelo, Tesorero Municipal, para el efecto de recabar información amplia con relación a las diversas cuentas contables contenidas en los mencionados Estados Financieros, y con ello, estar en aptitud de emitir el dictamen que ahora se presenta al Cabildo en pleno. A continuación, informo los resultados del análisis en cuestión:

	2021	2020	VARIACION
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	
INGRESOS	73,088,496.10	92,574,109.58	-19,485,613.48
EGRESOS	55,339,643.42	51,941,269.26	3,398,374.16
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO</b>	<b>17,748,852.68</b>	<b>40,632,840.32</b>	<b>-22,883,987.64</b>

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

## 2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

### INGRESOS DICIEMBRE 2021

CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS DICIEMBRE			
EJERCICIO	2021	2020	
<b>INGRESOS</b>	<b>73,088,496.10</b>	<b>92,574,109.58</b>	<b>-21.05%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$13,151,296.26</b>	<b>\$33,979,352.13</b>	<b>-61.30%</b>
<b>DERECHOS</b>	<b>\$9,692,395.46</b>	<b>\$5,814,576.79</b>	66.69%
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$178,807.94</b>	<b>\$2,714,904.96</b>	<b>-93.41%</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$32,398.11</b>	<b>\$94,392.35</b>	<b>-65.68%</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$50,033,598.33</b>	<b>\$49,970,883.35</b>	0.13%

#### ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS:

- En el rubro de **Impuestos**, se registró un decremento del 61.30% comparado con el año 2020, la variación principal se debió a un decremento en la captación del Impuesto Predial.  
En el rubro de **Derechos**, se registró un incremento comparado con el año 2020 de un 66.69%. Las variaciones principales se presentaron en el concepto de Refrendo de Alcoholes y Permisos para Anuncios. Este rubro lo integran principalmente los Derechos de alumbrado público, los refrendos de concesiones de transporte de pasajeros, consultas del DIF, certificados catastrales, servicios de expedición de pasaportes, licencias de construcción y refrendos de licencias de venta de bebidas alcohólicas entre otros.
- En el rubro de **Productos**, se registró un decremento del 93.41% comparado con el ejercicio 2020, las variaciones principales se dieron en los ingresos de Donativos y Venta de Lotes a Perpetuidad. Este rubro lo integran entre otros Ingresos por Brigadas, Intereses bancarios y venta de lotes a perpetuidad.
- En el rubro de **Aprovechamientos**, se registró un decremento comparado con el año 2020 de un 65.68%, este rubro se refiere a ingresos por infracciones administrativas las cuales, si bien no tienen un sentido recaudatorio, si son necesarias para resguardar el orden.
- En el rubro de **Participaciones**, se registró un incremento del 0.13% comparado con el ejercicio 2020, en este rubro existe una importante reducción en las participaciones de Fondo General (Ramo 28) el cual no se puede observar

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

debido al Ingreso obtenido del Convenio Celebrado con el Estado.

## EGRESOS DICIEMBRE 2021

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS DICIEMBRE			
EJERCICIO	2021	2020	%
<b>EGRESOS</b>	<b>\$55,339,643.42</b>	<b>\$51,941,269.26</b>	<b>6.54%</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$35,205,385.86	\$33,309,607.18	5.7%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,745,387.53	\$6,420,287.20	5.1%
SERVICIOS GENERALES	\$9,877,673.30	\$7,733,242.77	27.7%
TRANSFERENCIAS	\$3,511,196.73	\$4,478,132.11	-21.6%
INTERESES DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	0.0%

### ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2020 en un 5.7% El incremento principal se debió al ajuste que se realizó a la plantilla de sindicalizados, así como la incorporación de los elementos de la academia de seguridad pública a la plantilla laboral.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un incremento comparado con el año 2020 en un 5.1%; En este mes la mayor variación se presentó en la partida de Combustibles y Lubricantes. En este rubro vienen incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otras. Esta variación se debió en gran medida por el incremento en el parque vehicular del municipio.
- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un incremento comparado con el año 2020 en un 27.7%; En este mes el incremento observado fue dado principalmente en la partida de Servicios Básicos. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros. Esta variación se presentó principalmente en lo correspondiente a Energía Eléctrica.

- En el rubro de **Transferencias**, se registró un decremento comparado con el año 2020 en un 21.6%; este decremento se debió principalmente a que en el año pasado se presentaron importantes apoyos para afrontar la contingencia del COVID-19; en esta partida se incluyen además de los CEPROFIS, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro y aportación al fondo de pensiones entre otros. Esta variación se presentó a un pago anticipado de donativo al patronato pro-limpieza.

**DEUDA PÚBLICA:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**  
**ANALISIS DE DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>DEUDA TOTAL AL 31 DE DIC 2021</b>	<b>13,575,058.68</b>
--------------------------------------	----------------------

<b>CUENTAS POR PAGAR ADMON 2019-2021</b>	
CXP CORTO PLAZO PROV	<b>0.00</b>
CXP CORTO PLAZO CONTRATISTAS	<b>0.00</b>
IMPUESTOS	<b>3,014,290.51</b>
OTRAS RETENCIONES	<b>134,451.41</b>
	<b>3,148,741.92</b>

<b>CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES</b>	
CORTO PLAZO (PROVEEDORES Y CONTRATISTAS)	<b>10,426,316.76</b>
LARGO PLAZO (BANOBRAS)	<b>0.00</b>
	<b>10,426,316.76</b>

- Es necesario hacer énfasis en la solidez financiera que mantuvo el municipio durante la administración, donde la deuda de la administración 2019-2021 es de \$3'148,741.92 y el resto \$10'426,316.76 es proveniente del ejercicio 2013 y anteriores. Dando una deuda total de \$13'575,058.68.
- Por otro lado, es importante mencionar que la deuda que deja la administración 2019-2021 por \$3'148,741.92 pertenece a retenciones realizadas en la segunda quincena de diciembre tanto de impuestos como pensiones alimenticias y descuentos aplicadas a los trabajadores, las cuales se liquidaran en los primeros días del mes de enero 2022, esto debido a la naturaleza de las mismas.

3.- El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de diciembre de 2021 y al cierre del ejercicio 2020. (Anexo 1)

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.

Los rubros importantes que se tienen al cierre del mes son los siguientes y se pueden observar en el anexo 1 de este dictamen:

**Bancos** un saldo por valor de \$ 2'594,942.58

**Activo Fijo** Bienes Muebles inversiones realizadas por valor de \$20'114,819.38

**Inversión Pública 2021** por valor de \$ 275'711,511.21

**Pasivo Total** por un valor de \$ 13'575,058.68

#### 4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Los ediles integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública observan el incremento que se ha tenido en algunos de los rubros de ingresos en este mes de diciembre, los cuales aún son bajos. Es importante hacer mención que dentro de los gastos e ingresos se sigue observando en gran medida el impacto negativo que se presentó durante todo el año anterior y que se siguió presentando, aunque en menor escala en este ejercicio 2021.

Para los rubros de Egresos, las observaciones se realizaron en cada uno de las explicaciones de las variaciones e integraciones.

### Anexo 1

#### Presidencia Municipal de Monclova BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	AI 31/12/2021	AI 31/12/2020		AI 31/12/2021	AI 31/12/2020
<b>ACTIVO</b>	<b>1,395,478,633.05</b>	<b>1,558,609,419.63</b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,395,478,633.05</b>	<b>1,558,609,419.63</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,195,176.20</b>	<b>33,994,982.96</b>	<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>13,575,058.68</b>	<b>14,964,596.11</b>
BANCOS	2,594,942.58	27,124,854.80	CUENTAS POR PAGAR	13,575,058.68	14,964,596.11
FONDOS REVOLVENTES	22,309.00	42,914.00			
GASTOS POR COMPROBAR	124,441.84	293,835.88			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	165,170.50	254,129.00			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,881,978.72	4,872,915.72			
			<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO(CAPITAL)	-	-
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>7,573,114.80</b>	<b>7,573,114.80</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13,575,058.68</b>	<b>14,964,596.11</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>1,378,710,342.05</b>	<b>1,517,041,321.87</b>	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	<b>1,381,903,574.37</b>	<b>1,543,644,823.52</b>
BIENES MUEBLES	260,592,830.00	240,478,010.62	RESULTADOS DE EJERCICIO EN CURSO	272,429,968.61	323,174,758.28
Bienes Inmuebles e Infraestructura:			PATRIMONIO MUNICIPAL	1,109,473,605.76	1,220,470,065.24
BIENES INMUEBLES	842,406,000.84	652,554,047.20			
<b>INVERSION PUBLICA 2019</b>		<b>316,480,884.44</b>			
<b>INVERSION PUBLICA 2020</b>		<b>307,528,379.61</b>			
<b>INVERSION PUBLICA 2021</b>	<b>275,711,511.21</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,395,478,633.05</b>	<b>1,558,609,419.63</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,395,478,633.05</b>	<b>1,558,609,419.63</b>

**En uso de la voz el Regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Una pregunta, en el tema de la deuda de los \$3,148,741.92, establece aquí que se estaría cubriendo los primeros días del mes de enero, nada más preguntar si efectivamente quedó

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

cubierto. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Habitualmente este tipo de deuda, es un tipo de deuda de gasto corriente, que a cuanto equivale el presupuesto total, al 0.4% que es un porcentaje demasiado mínimo, cuando los porcentajes de deuda permitida pueden subir hasta un 20%, sin complicar la personalidad al municipio, en este sentido la deuda y gasto corriente se va cubriendo conforme se vaya venciendo y hasta ahorita vamos al día sin ningún problema afortunadamente. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** No habiendo más comentarios por hacer se somete a aprobación el estado financiero correspondiente al mes de Diciembre del ejercicio 2021; **quedando con 16 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, resultando aprobado por mayoría calificada señor presidente.**

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

**TERCERO.- En uso de la voz el Regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Continuamos con la lectura del dictamen del Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del 2021:

## **COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DICTAMEN DEL CUARTO TRIMESTRE 2021**

1.- De conformidad la fracción IV del artículo 112 del Código Municipal y una vez realizado el análisis del avance de gestión financiera del cuarto trimestre del año 2021 por la Comisión que me toca presidir, Un servidor como Presidente de la Comisión de Hacienda, tengo a bien poner a consideración de este Ayuntamiento el dictamen relativo a la misma y que incluye información contenida en los Estados Financieros básicos, como los son el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021, el Estado de Posición Financiera (Balance General) al 31 de Diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Estado que guarda la Deuda Pública Municipal a esa fecha y la Inversión Pública acumulada al cuarto trimestre del año 2021.

No sin antes hacer de su conocimiento que de manera previa, los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el fin de obtener respuesta a sus planteamientos, solicitaron la comparecencia del Lic. Rene Arturo Flores Sotelo, Tesorero Municipal, para el efecto de recabar información amplia con relación a las diversas cuentas contables contenidas en los mencionados Estados Financieros, y con ello, estar en aptitud de emitir el dictamen que ahora se presenta al Cabildo en pleno. A continuación, informo los resultados del análisis en cuestión:

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.



	2021	2020	VARIACION
	OCTUBRE A DICIEMBRE	OCTUBRE A DICIEMBRE	
INGRESOS	188,745,519.42	204,912,746.98	-16,167,227.56
EGRESOS	127,214,757.62	132,668,288.21	-5,453,530.59
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO	61,530,761.80	72,244,458.77	-10,713,696.97

## 2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

### INGRESOS 4º. TRIMESTRE 2021

CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS 4TO TRIMESTRE			
EJERCICIO	2021	2020	
INGRESOS	188,745,519.42	204,912,746.98	-7.89%
IMPUESTOS	\$32,178,761.74	\$45,671,879.77	-29.54%
DERECHOS	\$19,035,925.62	\$21,949,565.68	-13.27%
PRODUCTOS	\$654,260.77	\$3,212,321.61	-79.63%
APROVECHAMIENTOS	\$139,486.93	\$315,468.87	-55.78%
PARTICIPACIONES	\$136,737,084.36	\$133,763,511.05	2.22%

### ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS:

- En el rubro de **Impuestos**, se registró un decremento del 29.54% comparado con el año 2020, en este trimestre se presentó un decremento en la mayoría de los conceptos de este rubro siendo el más importante el observado tanto en el Predial como en los recargos, el decremento presentado sigue siendo derivado de la contingencia sanitaria en que se encuentra inmerso el municipio, el Estado y el País.
- En el rubro de **Derechos**, se registró un decremento comparado con el año 2020 de un 13.27%. La variación principal se presentó en los conceptos de DAP, Refrendos de Alcoholes y Refrendos de Transporte Público. Este rubro lo integran principalmente los Derechos de alumbrado público, los refrendos de concesiones de transporte de pasajeros, consultas del DIF, certificados catastrales, servicios de expedición de pasaportes, licencias de construcción y refrendos de licencias de venta de bebidas alcohólicas entre otros.

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

- En el rubro de **Productos**, se registró un decremento del 79.63% comparado con el ejercicio 2020, la variación principal se dio por los ingresos bajo el concepto de Donativos. Este rubro lo integran entre otros, Ingresos por Brigadas, Ingresos por guarderías DIF y venta de lotes a perpetuidad.
- En el rubro de **Aprovechamientos**, se registró un decremento comparado con el año 2020 de un 55.78%, este rubro se refiere a ingresos por infracciones administrativas las cuales, si bien no tienen un sentido recaudatorio, si son necesarias para resguardar el orden.
- En el rubro de **Participaciones**, se registró un incremento del 2.22% comparado con el ejercicio 2020, la variación principal en este rubro se presentó debido a una disminución en las participaciones de Fondo General, Fondo de Fortalecimiento muy importantes las cual fueron amortiguadas por un Ingreso Extraordinario de Recursos Estatales que se recibió este trimestre lo que generó que no se observara el impacto de dicho decremento a nivel rubro.

#### EGRESOS 4º. TRIMESTRE 2021

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS 4TO TRIMESTRE			
EJERCICIO	2021	2020	%
<b>EGRESOS</b>	<b>\$127,214,757.62</b>	<b>\$132,668,288.21</b>	<b>-4.11%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$73,381,106.21</b>	<b>\$69,910,665.26</b>	<b>5.0%</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$18,517,765.72</b>	<b>\$20,741,790.86</b>	<b>-10.7%</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$25,405,131.54</b>	<b>\$29,269,197.84</b>	<b>-13.2%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$9,910,754.15</b>	<b>\$12,746,634.25</b>	<b>-22.2%</b>
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.0%</b>

#### ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2020 en un 5.0% Cabe citar que el incremento se enfoca principalmente en los departamentos de Protección Civil y Seguridad Publica, a efecto de reforzar la seguridad de las familias en sus bienes y su persona.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un decremento comparado con el año 2020 en un 10.7%; En este trimestre el decremento que se observó fue dado principalmente en los conceptos de Materiales y Artículos Eléctricos, construcción y reparación. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son papelería,

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otros rubros. Esta Comisión observa que la variación principal se presentó en Material Eléctrico.

- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un decremento comparado con el año 2020 en un 13.2%; El decremento observado fue dado principalmente en la subcuenta de servicios básicos, básicamente en los conceptos de Energía Eléctrica y Suministro de Agua potable en plazas, jardines y dependencias municipales. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros.
- En el rubro de **Transferencias**, se registró un decremento comparado con el año 2020 en un 22.2%; este decremento se debió principalmente a los gastos y ayudas a la población por la pandemia del COVID-19 que se presentaron en el ejercicio 2020; en esta partida se incluyen además de los CEPROFIS, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro, aportación al fondo de pensiones y apoyos deportivos entre otros.

#### DEUDA PÚBLICA:

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA ANÁLISIS DE DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

<b>DEUDA TOTAL AL 31 DE DIC 2021</b>	<b>13,575,058.68</b>
--------------------------------------	----------------------

<b>CUENTAS POR PAGAR ADMON 2019-2021</b>	
CXP CORTO PLAZO PROV	0.00
CXP CORTO PLAZO CONTRATISTAS	0.00
IMPUESTOS	3,014,290.51
OTRAS RETENCIONES	134,451.41
	<b>3,148,741.92</b>

<b>CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES</b>	
CORTO PLAZO (PROVEEDORES Y CONTRATISTAS)	<b>10,426,316.76</b>
LARGO PLAZO (BANOBRAS)	0.00
	<b>10,426,316.76</b>

- Es necesario hacer énfasis en la solidez financiera que mantuvo el municipio durante la administración, donde la

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.

deuda de la administración 2019-2021 es de \$3'148,741.92 y el resto \$10'426,316.76 es proveniente del ejercicio 2013 y anteriores. Dando una deuda total de \$13'575,058.68.

- Por otro lado es importante mencionar que la deuda que deja la administración 2019-2021 por \$3'148,741.92 pertenece a retenciones realizadas en la segunda quincena de diciembre tanto de impuestos como pensiones alimenticias y descuentos aplicadas a los trabajadores, las cuales se liquidaran en los primeros días del mes de enero 2022, esto debido a la naturaleza de las mismas.

3.- El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de diciembre de 2021 y al cierre del ejercicio 2020. (Anexo 1)

Los rubros importantes que se tienen al cierre del mes son los siguientes y se pueden observar en el anexo 1 de este dictamen:

**Bancos** un saldo por valor de \$ 2'594,942.58

**Activo Fijo** Bienes Muebles inversiones realizadas por valor de \$20'114,819.38

**Inversión Pública 2021** por valor de \$ 275'711,511.21

**Pasivo Total** por un valor de \$ 13'575,058.68

#### 4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Los ediles integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública observan que existe un decremento con respecto a la mayoría de los rubros de ingresos en este trimestre. Es importante hacer mención que dentro de los gastos e ingresos se sigue observando en gran medida el impacto negativo que se presentó durante todo el año anterior y que se siguió presentando, aunque en menor escala en este ejercicio 2021.

Para los rubros de Egresos, las observaciones se realizaron en cada uno de las explicaciones de las variaciones e integraciones.

#### Anexo 1

**Presidencia Municipal de Monclova**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**

	<u>Al 31/12/2021</u>	<u>Al 31/12/2020</u>		<u>Al 31/12/2021</u>	<u>Al 31/12/2020</u>
<b>ACTIVO</b>	<u>1,395,478,633.05</u>	<u>1,558,609,419.63</u>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>1,395,478,633.05</u>	<u>1,558,609,419.63</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>9,195,176.20</u>	<u>33,994,982.96</u>	<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<u>13,575,058.68</u>	<u>14,964,596.11</u>
BANCOS	2,594,942.58	27,124,854.80	CUENTAS POR PAGAR	13,575,058.68	14,964,596.11
FONDOS REVOLVENTES	22,309.00	42,914.00			
GASTOS POR COMPROBAR	124,441.84	293,835.88			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	165,170.50	254,129.00			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,881,978.72	4,872,915.72			
			<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
			DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO(CAPITAL)	-	-
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<u>7,573,114.80</u>	<u>7,573,114.80</u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>13,575,058.68</u>	<u>14,964,596.11</u>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<u>1,378,710,342.05</u>	<u>1,517,041,321.87</u>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<u>1,381,903,574.37</u>	<u>1,543,644,823.52</u>
BENES MUEBLES	260,592,830.00	240,478,010.62	RESULTADOS DE EJERCICIO EN CURSO	272,429,968.61	323,174,758.28
Bienes Inmuebles e Infraestructura:			PATRIMONIO MUNICIPAL	1,109,473,605.76	1,220,470,065.24
BENES INMUEBLES	842,406,000.84	652,554,047.20			
<b>INVERSION PÚBLICA 2019</b>		<u>316,480,884.44</u>			
<b>INVERSION PÚBLICA 2020</b>		<u>307,528,379.61</u>			
<b>INVERSION PÚBLICA 2021</b>	<u>275,711,511.21</u>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>1,395,478,633.05</u>	<u>1,558,609,419.63</u>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>1,395,478,633.05</u>	<u>1,558,609,419.63</u>

**En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer, se somete a aprobación el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2021; **quedando con 17 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, resultando aprobado por mayoría calificada señor presidente.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**CUARTO.- En uso de la voz el Regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Dictamen de la Cuenta Pública del año 2021:

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**  
**DICTAMEN DE CUENTA PÚBLICA 2021**

1.- De conformidad la fracción IV del artículo 112 del Código Municipal y una vez realizado el análisis de la cuenta Pública correspondiente al año 2021 por la Comisión que me toca presidir, Un servidor como Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, tengo a bien poner a consideración de este Ayuntamiento el dictamen relativo a la misma y que incluye información contenida en los Estados Financieros básicos, como los son el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, el Estado de Posición Financiera (Balance General) al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, el Estado que guarda la Deuda Pública Municipal a esa fecha la

*DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPIES ASISTENTES A LA SESION.*

Inversión Pública referente al año 2021. A continuación, informo los resultados del análisis en cuestión:

	2021 ENERO A DICIEMBRE	2020 ENERO A DICIEMBRE	VARIACION
INGRESOS	773,379,493.27	816,943,960.38	-43,564,467.11
EGRESOS	500,949,524.66	493,769,202.10	7,180,322.56
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO	272,429,968.61	323,174,758.28	-50,744,789.67

## 2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

### INGRESOS EJERCICIO 2021

CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS			
EJERCICIO	2021	2020	
INGRESOS	773,379,493.27	816,943,960.38	-5.33%
IMPUESTOS	\$127,349,408.77	\$145,378,999.47	-12.40%
DERECHOS	\$104,043,491.10	\$87,416,427.25	19.02%
PRODUCTOS	\$3,526,521.30	\$13,276,561.20	-73.44%
APROVECHAMIENTOS	\$1,473,809.03	\$1,721,664.48	-14.40%
PARTICIPACIONES	\$536,986,263.07	\$569,150,307.98	-5.65%

### ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS:

- En el rubro de **Impuestos**, se registró un decremento del 12.40% comparado con el año 2020, la variación principal se da debido a un decremento en los conceptos de Predial y Recargos. El decremento presentado aún es el impacto negativo derivado de la contingencia sanitaria en la que aún se encuentra inmerso el municipio, el Estado y el País.
- En el rubro de **Derechos**, se registró un incremento comparado con el año 2020 de un 19.02%. La variación principal se dio en los conceptos de Servicios Catastrales, Servicios Municipales, Pasaportes y Refrendos en Licencias de Alcoholes. Este rubro lo integran principalmente los Derechos de alumbrado público, los refrendos de concesiones de transporte de pasajeros, consultas del DIF, certificados catastrales, servicios de expedición de pasaportes, licencias de construcción y

refrendos de licencias de venta de bebidas alcohólicas entre otros.

- En el rubro de **Productos**, se registró un decremento del 73.44% comparado con el ejercicio 2020, la variación principal se dio por los ingresos en el concepto de Donativos que se tuvieron en el ejercicio 2020 los cuales corresponden principalmente a los obtenidos debido a la contingencia por el Covid 19. Este rubro lo integran entre otros Brigadas, Ingresos por guarderías DIF, intereses bancarios y venta de lotes a perpetuidad.
- En el rubro de **Aprovechamientos**, se registró un decremento comparado con el año 2020 de un 14.40%, este rubro se refiere a ingresos por infracciones administrativas las cuales, si bien no tienen un sentido recaudatorio, si son necesarias para resguardar el orden.
- En el rubro de **Participaciones**, se registró un decremento del 5.65% comparado con el ejercicio 2020, las variaciones principales en este rubro se debieron a una disminución muy importante en las participaciones del Fondo General derivada de una baja en la Recaudación Federal Participable, así mismo como la reducción en los Fondos de Fortalecimiento e Infraestructura y la desaparición del Programa Fortaseg.

#### EGRESOS EJERCICIO 2021

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS ANUAL			
EJERCICIO	2021	2020	%
<b>EGRESOS</b>	<b>\$500,949,524.66</b>	<b>\$493,769,202.10</b>	<b>1.45%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$248,707,940.79</b>	<b>\$234,970,266.84</b>	<b>5.8%</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$76,049,082.22</b>	<b>\$80,112,457.35</b>	<b>-5.1%</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$115,069,699.71</b>	<b>\$112,962,529.28</b>	<b>1.9%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$61,122,801.94</b>	<b>\$65,723,948.63</b>	<b>-7.0%</b>
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.0%</b>

#### ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2020 en un 5.8% Cabe citar que el incremento se enfoca principalmente en los departamentos de Protección Civil y Seguridad Publica, a efecto de reforzar la seguridad de las familias en sus bienes y su persona.

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un decremento comparado con el año 2020 en un 5.1 % este se debió principalmente al control establecido en la adquisición de Lámparas, material eléctrico y en la compra de equipo para Seguridad Pública tras la eliminación del Programa Fortaseg. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otros rubros.
- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un decremento comparado con el año 2020 en un 1.9 %; El incremento principal en esta partida fue en el rubro de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros.
- En el rubro de **Transferencias**, se registró un decremento comparado con el año 2020 en un 7.0 %; este decremento se debió principalmente a los gastos y ayudas a la población por la pandemia del COVID-19 que está afectando al municipio que en el ejercicio 2020 fueron muy importantes; en esta partida se incluyen además de los CEPROFIS, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro, aportación al fondo de pensiones y apoyos deportivos entre otros. Esta Comisión recomienda que se contemple lo anterior para efecto de continuar apoyando a las clases más necesitadas y vulnerables, como hasta ahora se ha realizado.

## **DEUDA PÚBLICA:**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**  
**ANALISIS DE DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>DEUDA TOTAL AL 31 DE DIC 2021</b>	<b>13,575,058.68</b>
--------------------------------------	----------------------

<b>CUENTAS POR PAGAR ADMON 2019-2021</b>	
CXP CORTO PLAZO PROV	<b>0.00</b>
CXP CORTO PLAZO CONTRATISTAS	<b>0.00</b>
IMPUESTOS	<b>3,014,290.51</b>
OTRAS RETENCIONES	<b>134,451.41</b>
	<b>3,148,741.92</b>

<b>CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES</b>	
CORTO PLAZO (PROVEEDORES Y CONTRATISTAS)	<b>10,426,316.76</b>
LARGO PLAZO (BANOBRAS)	<b>0.00</b>
	<b>10,426,316.76</b>

- Es necesario hacer énfasis en la solidez financiera que mantuvo el municipio durante la administración, donde la deuda de la administración 2019-2021 es de \$3'148,741.92 y el resto \$10'426,316.76 es proveniente del ejercicio 2013 y anteriores. Dando una deuda total de \$13'575,058.68.
- Por otro lado, es importante mencionar que la deuda que deja la administración 2019-2021 por \$3'148,741.92 pertenece a retenciones realizadas en la segunda quincena de diciembre tanto de impuestos como pensiones alimenticias y descuentos aplicadas a los trabajadores, las cuales se liquidaran en los primeros días del mes de enero 2022, esto debido a la naturaleza de las mismas.

3.- El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de diciembre de 2021 y al cierre del ejercicio 2020. (Anexo 1)

Los rubros importantes que se tienen al cierre del mes son los siguientes y se pueden observar en el anexo 1 de este dictamen:

**Bancos** un saldo por valor de \$ 2'594,942.58

**Activo Fijo** Bienes Muebles inversiones realizadas por valor de \$ 20'114,819.38

**Inversión Pública 2021** por valor de \$ 275'711,511.21

**Pasivo Total** por un valor de \$ 13'575,058.68

**4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

Los ediles integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública reconocen el decremento con respecto a algunos de los rubros de ingresos en este ejercicio, derivado de la contingencia sanitaria en que aún se encuentra inmerso el municipio, el estado y el país la que ha limitado el crecimiento en materia de captación. Es importante hacer mención que dentro de los gastos e ingresos se sigue observando en gran medida el impacto negativo que se presentó durante todo el año anterior y que se siguió presentando, aunque en menor escala en este ejercicio 2021.

## Anexo 1

### Presidencia Municipal de Monclova BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	<u>AI 31/12/2021</u>	<u>AI 31/12/2020</u>		<u>AI 31/12/2021</u>	<u>AI 31/12/2020</u>
<b>ACTIVO</b>	<b><u>1,395,478,633.05</u></b>	<b><u>1,558,609,419.63</u></b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>1,395,478,633.05</u></b>	<b><u>1,558,609,419.63</u></b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b><u>9,195,176.20</u></b>	<b><u>33,994,982.96</u></b>	<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b><u>13,575,058.68</u></b>	<b><u>14,964,596.11</u></b>
BANCOS	2,594,942.58	27,124,854.80	CUENTAS POR PAGAR	13,575,058.68	14,964,596.11
FONDOS REVOLVENTES	22,309.00	42,914.00			
GASTOS POR COMPROBAR	124,441.84	293,835.88			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	165,170.50	254,129.00			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,881,978.72	4,872,915.72			
			<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
			DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO(CAPITAL)	-	-
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b><u>7,573,114.80</u></b>	<b><u>7,573,114.80</u></b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>13,575,058.68</u></b>	<b><u>14,964,596.11</u></b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b><u>1,378,710,342.05</u></b>	<b><u>1,517,041,321.87</u></b>	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	<b><u>1,381,903,574.37</u></b>	<b><u>1,543,644,823.52</u></b>
BIENES MUEBLES	260,592,830.00	240,478,010.62	RESULTADOS DE EJERCICIO EN CURSO	272,429,968.61	323,174,758.28
Bienes Inmuebles e Infraestructura:			PATRIMONIO MUNICIPAL	1,09,473,605.76	122,047,065.24
BIENES INMUEBLES	842,406,000.84	652,554,047.20			
<b>INVERSION PUBLICA 2019</b>		<b><u>316,480,884.44</u></b>			
<b>INVERSION PUBLICA 2020</b>		<b><u>307,528,379.61</u></b>			
<b>INVERSION PUBLICA 2021</b>	<b><u>275,711,511.21</u></b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>1,395,478,633.05</u></b>	<b><u>1,558,609,419.63</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>1,395,478,633.05</u></b>	<b><u>1,558,609,419.63</u></b>

**En uso de la voz el Regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Gracias, buenos días, nosotros estuvimos revisando que, en dos partidas del rubro de productos y aprovechamientos, hubo un decremento del 73%, en el 2021 bajó y había un pico de pandemia, estábamos viendo de qué manera no cause tanto impacto en estos dos rubros, como comentaba el regidor Leonardo vimos un caso en cuestión de infracciones muy marcadas en el mes de diciembre cuando veíamos que habían situaciones muy difíciles que cobraban vidas con personas en estado de embriagues y había muy poca la percepción y a lo mejor se tendría que manejar con el tema de seguridad que esta administración tendría que trabajar con cero tolerancia y no verlo como un tema recaudatorio, pero si estar revisando y poner énfasis en esos dos rubros, gracias. **En uso de la**

*DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPALES ASISTENTES A LA SESION.*

**voz el Regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** En lo que se refiere el regidor en el rubro de las infracciones, quien participa en un accidente, tiene hasta 10 días a partir del accidente para pagar el 50%, que vienen siendo aproximadamente \$ 225 pesos, el valor ya está, no puedes recaudar más de lo que te indica el tabulador. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Es importante la observación que nos hace el profesor Medina y la declaración que nos hace el regidor Roy, sin embargo si es notorio una disminución tanto en el tema de aprovechamientos como en el tema de infracciones y lo vamos a ir viendo, lo importante de una cuenta pública es el comparativo que siempre se hace, y ahí hay razón en la disminución habrá que buscar las formas en esta administración, en lo que va de este mes estamos viendo como han incrementado y aquí está el regidor de seguridad pública las infracciones en base a esa observación profesor Medina, y esperemos que como bien lo dice usted el equilibrio de las finanzas tienen que darse entre los ingresos y los egresos, cuando bajan hay que ver por qué está disminuyendo, estamos considerando esas observaciones que usted nos hace profesor y la aclaración que nos hace el regidor Roy, yo quiero felicitar a la comisión de hacienda por este trabajo que ha hecho y que nos ha resorbido su presidente, que es lo que observamos, pues que para empezar hay cero deuda y eso es importante, que hubo obras que la ciudadanía está disfrutando y menciono tres, el Cristo de la Bartola, los trabajos del río Monclova y el Ecoparque, además de otros rubros como servicios que se han mantenido y que la ciudadanía ha estado recibiendo a pesar de la contingencia del covid que ahora nos toca a nosotros y que la economía siempre se complica, siendo fríos con la deuda significa el 0.4% es algo muy manejable nuestra obligación será hacer un muy buen manejo de las finanzas y difícilmente vamos a tener mejores números que estos pero será un gran esfuerzo de todos nosotros trabajarlo especialmente de los órganos tanto ingresos como egresos, como tesorería y confiamos en la comisión de hacienda, en la pluralidad ciudadana y aquí estamos siendo representantes de los ciudadanos, ese es mi comentario, gracias. **En uso de la voz el Regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Yo nada más tengo un comentario en el tema del análisis de Ingresos del 2021 en lo que es el tema de las participaciones que dice: *Se registró un decremento del 5.65% comparado con el ejercicio 2020, las variaciones principales en este rubro se debieron a una disminución muy importante en las participaciones del Fondo General derivada de una baja en la Recaudación Federal Participable, así mismo como la reducción en los Fondos de Fortalecimiento e Infraestructura y la desaparición del Programa Fortaseg*, aquí es la idea que yo venía planteando, si bien es cierto el Fortaseg como denominación ha desaparecido fue sustituido por el FASP, que es el Fondo de Aportación para la seguridad Pública y hay un dato de que el 16 de febrero del 2021 el representante del gobierno federal conjuntamente con el gobernador del estado firmaron un convenio para esta participación federal la cual fue de 216 millones 566 mil, el estado aportó 54 millones 141 mil pesos que le dieron un total de 270 millones 708 mil pesos, es decir el recurso no desaparece sigue siendo el fortaseg como denominación, el tema aquí es, si efectivamente impactó a nivel municipal la participación, es cierto que se firmó con el estado el convenio que aparece en el diario

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPALES ASISTENTES A LA SESION.

oficial del 26 de febrero, el tema es si efectivamente a Monclova la dejaron fuera de estos recursos, este es el planteamiento. **En uso de la voz el regidor C. Carlos Herrera Pinales, manifiesta:** Buenos días compañeros regidores y presidente con su permiso, tomando el tema acerca del fortaseg, el fortaseg era un fondo que prácticamente el municipio lo administraba, si bien es cierto llegaba primero de la federación al estado porque así lo manejaban las reglas de operación o los lineamientos y posteriormente caía a una cuenta directa al municipio, el municipio se encargaba de adquirir servicios, bienes y productos, en el caso de equipamiento, en el caso de cursos de capacitación para los elementos, en el caso de la red nacional de comunicación que son los radios mata, que son radios certificados que nada más se pueden usar de manera satelital y toda la funcionalidad del departamento, sin embargo el programa que usted comenta compañero regidor, se hace un convenio a través de una concertación al secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, donde el estado es el que participa y el estado a discrecionalidad puede etiquetar algunos recursos a los municipios pero definitivamente esto se mueve en base a una incidencia delictiva en base a los indicadores, pero es discreción del gobernador, donde nosotros prácticamente no tenemos una participación directa como el fortaseg, que lo manejamos de manera directa, nada más quería aclararle el tema, muchas gracias. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Vamos a revisar Leo el tema de esos recursos, vamos a revisar si hubo alguna participación del municipio en el tema de los fondos de seguridad fortaseg, y también vamos a revisar el otro tipo de fondos participables entendiendo que estos fondos están hechos y basados sobre una fórmula de ciudadanía de condición de pobreza, de ingresos propios como predial como agua potable, en el tema de los ingresos propios del municipio que son los diferentes impuestos, aprovechamientos, ahí normalmente Monclova anda en buen promedio, pudiéramos subir más y eso es en base a la confianza, al trabajo que se hace como administración, al cabildo y en base a varios factores que terminan en un número y que luego se hace una formula y se promedian las participaciones y entender que esas participaciones son dinámicas, que pueden subir, que puede bajar, ¿dónde nosotros andamos en una condición difícil? en el tema del pago del agua, el pago del agua se recauda un 65% del total, de tal manera que ese es un concepto también para evaluar las fórmulas participables, para que cuando nosotros llevemos los recibos sepamos que también nos estamos disminuyendo en posibles recaudación, vamos a ver de qué manera nosotros pudiéramos mejorar esos números para que no nos suceda dentro del dinamismo de captación municipal y del simas y no nos bajen las participaciones y ahorita vamos hablar del tema de seguridad que será uno de los puntos a tratar y vamos revisar el tema Leo de ese recurso. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Sin más comentarios por hacer, se somete a su consideración la aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2021; **quedando con 17 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, resultando aprobada por mayoría calificada señor presidente.**

## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**QUINTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Tienen ustedes en su poder copia del Convenio de Mando de Coordinación Policial en materia de Seguridad Pública, que vamos a ir desglosando;- - - -Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal procede a dar lectura y explicación del convenio, (Mismo que se anexa a la presente acta como Anexo 1). **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** En primer lugar lo felicito, creo que es muy importante mantener la autonomía del municipio, creo que es algo que estábamos viendo, por otro lado vuelve la coordinación como usted lo acaba de decir sobre todo en los delitos de alto impacto en lo que a veces nuestras fuerzas se ven rebasadas, entonces indudablemente que es importante tener una coordinación y ya lo está haciendo en el estado de Coahuila el gobernador con las fuerzas federales, con el ejercito mismo, con el afán de que aquí están integrados los colores y lo más importante es que la ciudadanía esté en buenas condiciones de seguridad y para eso es indudable que tiene que haber una coordinación, estar todos de la mano en la seguridad de no volver a vivir momentos difíciles en la ciudad, es muy importante todas las acciones que hagan, lo felicito y vale la pena por Monclova; Gracias. **En uso de la voz el regidor C. Carlos Herrera Pinales, manifiesta:** Mi participación es para hacer un breve comentario, efectivamente regidor Medina, la intención aquí precisamente de este H. Ayuntamiento y principalmente del doctor es que nosotros como municipio tenemos que tener la voluntad ya que la seguridad pública de cualquier parte del país no es negociable tenemos que hacer un trabajo conjunto con todas las fuerzas políticas como usted lo menciona no tenemos distingo de colores en este aspecto, la seguridad no es negociable para nadie ya que las personas que se dedican a delinquir o hacer actos de este tipo es complicado si nosotros estamos aquí sentados mientras ellos están pensando como ingresar a la ciudad y para eso nosotros necesitamos un grupo de coordinación con el gobierno del estado en el que nosotros podamos tener ese tipo de trabajos de manera coordinada a efecto de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos de Monclova, y no nada más de Monclova sino de toda la región, porque Monclova es el centro, definitivamente este tema tenemos nosotros también como regidores, como H. Ayuntamiento la obligación de brindarles seguridad de todas las familias de Monclova por eso los invito a que le demos su voto de confianza al doctor con la firma de este convenio y por supuesto al trabajo de coordinación con el Gobernador Miguel Ángel Riquelme y la Lic. Sonia que es la secretaria de seguridad pública, muchas gracias. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Quisiera hacer un comentario adicional, este convenio también señala una parte importante en la fracción quinta de la parte B, la actuación con Apego a los derechos humanos, esta parte difícil de la práctica policial donde frecuentemente hay quejas, afortunadamente aquí lo señala y trataremos de llevarlo a la práctica, es importante que la ciudadanía tenga esa seguridad de que serán tratados en base a los derechos humanos, Gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Estaba checando el referente y hay cosas muy buenas, nada más por mencionar Coahuila tiene un índice de seguridad muy alto

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

comparado con otros estados como Tamaulipas, Zacatecas, está muy bien el índice de seguridad, si se está abatiendo la seguridad y el covid, en cuanto a este convenio de mando policial, trae cosas muy buenas, la cláusula séptima dice que en caso de que algunas de las partes quiera retirarse del convenio lo puede denunciar con 15 días antes de anticipación, se retiran y dejan de tener vigencia, deja de surtir efecto, pero surgen preguntas, aquí hay policías que realizan operativos llámese ecología, antialcohol, etc., ¿Qué policías van a realizar esos operativos, la municipal o la estatal? La otra es ¿van andar enmascarados, con bufanda? porque no sabemos quiénes son, la policía municipal tiene proximidad con el pueblo la gente los conoce, otra de las preguntas ¿el municipio se reserva las acciones de tránsito y las fuerzas de acción?, y en los comparativos es estatal o municipal, Gracias. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Si Daniel, este tema que comentas, primero, el tema de la posibilidad de suspender o salir de este convenio en la parte en el convenio anterior o formato anterior no teníamos la posibilidad de deslindarnos obligaba a que solamente de común acuerdo se podía romper y ahora una de las partes que se discutió y que se pudo conseguir es que cualquiera de las partes estado o municipio no necesariamente los dos se pueda suspender este convenio, la parte de la coordinación de cualquier operativo, la dirección es del municipio y la responsabilidad es del municipio, las acciones dependiendo del tipo de acción que sea correspondientes a la parte preventiva a la parte de proximidad son del municipio, las acciones en base a una reacción dependiendo del tipo serán de coordinación pero con la obligación de la dirección de la parte correspondiente, es decir si es una situación municipal dirige el municipio, si es una situación de violencia extrema, balacera, asaltos o situaciones delitos del fuero común le corresponden al estado, entonces está bien delimitada las funciones de cada uno y la dirección, asuntos de tránsito, asuntos de vialidad pertenecen al municipio en la parte municipal, ya en los tramos estatales o federales será otra cuestión, pero en la parte municipal la responsabilidad de ecología, de tránsito, de policía nos toca a nosotros y por eso la defensa del mando directivo municipal y responsabilidades también no nada más de ellos, creo que pude responder a tus preguntas, gracias Daniel, la verdad este cabildo es rico en presencia, en profesionales en personas capacitadas y eso nos da una fortaleza gente con experiencia y eso lo aprecio al igual que sus comentarios porque eso enriquece, el otro convenio no nos gustaba y que bueno que se hicieron las observaciones y que bueno que el estado es corresponsable con nosotros y ha aceptado las propuestas que se hicieron de parte de todos ustedes y que bueno que ustedes tuvieron su reunión donde los ciudadanos opinan y pueden decirles que los tomamos en cuenta y que no vamos en un mando único, que vamos en un mando de coordinación estado-municipio y muy probablemente también podamos firmar si este cabildo lo autoriza algún convenio de coordinación con la federación, muchas gracias. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Sin más comentarios por hacer, se somete a consideración la aprobación para que el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado suscriba Convenio de Coordinación Policial en materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado

de Coahuila; **quedando con 18 votos a favor, y 1 abstención, resultando aprobado por mayoría calificada señor presidente.**

#### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**SEXTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** En este tema de los impuestos la parte sustancial y la parte más fuerte de los ingresos a un municipio es a través de impuestos y la parte más fuerte es el impuesto predial, nosotros hemos tenido peticiones del colegio de notarios del distrito de Monclova que ellos específicamente están hablando del tema de recargos y en cuanto al impuesto predial y en cuanto al impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles y aquí les muestro su documento donde solicitan la eliminación de los recargos y además tenemos peticiones de transportistas donde ellos nos solicitan también la eliminación de recargos de sus concesiones y el pago del 50% de sus refrendos anuales, entendiendo la justificación que ellos dan es la situación económica por la que cursa la ciudad y ellos agradecen a ustedes este apoyo para que de alguna manera se vaya minimizando la economía de los ciudadanos, se puedan hacer las transacciones y ellos puedan tener de alguna manera el beneficio económico que sería en este caso para los ciudadanos, para los notarios y para el municipio, entonces atendiendo su petición es por eso que presento ante ustedes estas solicitudes, señalando también a modo de comentario que la captación de impuestos, prediales, de adquisición de inmuebles y otros impuestos relacionados con los bienes del predial hasta este momento tenemos nosotros un superávit comparado con el año anterior y el mes anterior de 9 millones de pesos a favor, esta noticia es alentadora, halagadora, es una señal de confianza que tienen en el cabildo, en la administración, ustedes podrán ver los números, acercarse con la gente de catastro, tesorería e ingresos y podrán ver estos números que son alentadores, en la experiencia de un servidor hicimos un programa donde se eliminaron todos los recargos más el 50% de pago de ese año y le llamamos a ese programa borrón y cuenta nueva, fue una decisión municipal y captamos el 50% más, si nosotros somos condescendientes con los taxistas, transportistas y notarios yo pienso que nos va a ir mejor de lo que nos está yendo ahorita lo dejo a su consideración y a sus opiniones, Gracias. **En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Alcalde, yo aplaudo esta iniciativa porque aparte de ser recaudatorio e incrementar nuestros ingresos, si sabemos la ciudad mexicana y los monclovenses esto ayuda porque la captación o el gasto del monclovense tiene poco de flujo porque tiene un 65% que ellos gastan en impuestos, en estas actividades también se está generando el empleo esos taxistas en lugar de pagar 2,000 pesos, paguen 1,000 y ellos ya vayan a consumir, traigan un flujo de efectivo y que reactiven la economía, es bien importante estos impuestos por eso le aplaudo doctor porque aparte de ser benéfico para nosotros que suba la recaudación genera un flujo de efectivo que se va a reflejar en la ciudad y se están emprendiendo día con día las primeras actividades para la recaudación de lo económico y del flujo de efectivo para que la ciudad siga su curso y creciendo, es por eso doctor que estas medidas a mí me halagan mucho yo sé que usted está comprometido con el empleo y aplaudo estas acciones

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

que van a beneficiar a todo el municipio de Monclova, es cuanto. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** Buenos días regidores, con su permiso alcalde, de igual manera aplaudo esta recomendación que se están haciendo por parte de usted ya que en lo referente al tema empresarial, diferentes cámaras y organizaciones en las que hemos estado teniendo algunas reuniones, estaba la inquietud esa de ver la manera de cómo se puede apoyar en el tema del predial para los empresarios locales, lo cual hoy es muy buena la información que nos está presentando que de esa manera va ayudar un poco, veníamos viendo los estados financieros de que los aprovechamientos de este tipo de derechos que se tiene por cobrar pues ahí van a mitigar algo del decremento en las participaciones de los diferentes rubros, en lo consecuente cuenta con mi apoyo y el respaldo para que esto sea aplicable lo más pronto posible, es cuanto. **En uso de la voz la regidora C. Rocío Pizaña Garza, manifiesta:** Igual como lo comentan mis compañeros, también quiero felicitarlo y aplaudir esta iniciativa que si bien también venimos de una racha en la que la ciudadanía está también y le ha pegado el tema del covid y toda esta cuestión económica y este impacto, también me uno igual que mis compañeros y reconocerle que se está trabajando y viendo por la economía de los ciudadanos, gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Con su permiso alcalde y compañeros, yo voy hablar del ciudadano común, finalmente hay mucha gente con responsabilidad pero cuando llegan y ven el monto deciden irse y es una percepción que no llega al municipio y en la regiduría de atención ciudadana tenemos muchas peticiones y estábamos esperando que se autorizara esto para poder coadyuvar a que haya ingresos, compañeros ahí en la regiduría de atención ciudadana vamos a estar atendiendo a todos para poder llegar ahí al catastro y con esta autorización poder hacer el beneficio para todos. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Yo pienso que esta es una muy buena posición y que bueno que lo abrimos profesor y para todos los regidores, por ejemplo se han acercado también múltiples ciudadanos que nos buscan a todos pero vamos a ir mareándole un poquito y si ustedes están de acuerdo que pueda ser 10, 20, 30 hasta un 50% cuidándonos de no ser tan sueltos, y si ustedes están de acuerdo que todos tengamos esa posibilidad salvo algún caso excepcional que yo les pediría pudieran comentar conmigo para que no nos lo observen porque la auditoria ese es su trabajo y tenemos que ser respetuoso de ello, por ahí los comerciantes de varias organizaciones nos solicitaban un descuento de un 10%, creo que es razonable y lo pudiéramos autorizar en este paquete además de lo que nos propone el profesor Medina y si alguien tiene algún comentario lo pongo a sus consideraciones, y podemos proponer un tiempo para esta situación y no sé qué les parezca tres meses, seis meses, ustedes tiene la palabra ustedes serían quien autorizaran en su caso o no, gracias. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** Referente a este tema es bueno alcalde, yo consideraría desde mi punto personal yo creo que fuera un término de unos seis meses a manera de que en estos seis meses necesitaríamos una difusión masiva para que llegue a todos los sectores, no solo empresarial como comenta el regidor Medina, que llegue a todos los ciudadanos para que vengan a presidencia y

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.



al llegar paguen y que no se nos vayan y que cada uno de nosotros como cuerpo edilicio los podamos ayudar y brindar alguna extensión adicional a lo que estamos viendo, pero si también tener un acercamiento en las diferentes colonias, regresar aquel programa “Predial en tu Colonia” y acercarnos, tener algún modulo y que se ponga en alguna plaza de alguna manera que se pueda llegar a la mayor población de la ciudad y que esto se refleje en una buena captación de este impuesto predial, es cuanto. **En uso de la voz el Regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Me parece una buena propuesta, pero yo creo que el mejor estímulo que podemos tener para el contribuyente es el de realizar un buen gobierno que todas las acciones de este gobierno se traduzcan en bienestar para la comunidad, yo creo que ese es el mejor estímulo que podemos ofrecerle al contribuyente, un buen gobierno. **En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Yo propongo fundamentando la idea del profesor Medina que todos tengamos las gestiones del predial, yo propongo que al final de cuentas se las presentemos al alcalde para que él nos determine dependiendo de la petición el descuento es mi propuesta para que sean dirigidas y aprobadas por el alcalde. **En uso de la voz el regidor C. Erik Alberto Ramos Treviño, manifiesta:** Buenos días, nada más a mí me queda una pequeña duda, en cuestión de lo del transporte, haciendo alusión a los transportistas creo que así como ellos nos están solicitando, nosotros también pedirles a ellos que los incrementos de las tarifas a los mismos ciudadanos que es el usuario final del transporte que no sean incrementadas a discreción de ellos, sino que sea a través de un consejo previamente establecido en común acuerdo los transportistas con nosotros como ayuntamiento, si nosotros los estamos apoyando a ellos, que ellos también apoyen al consumidor final que es el ciudadano, que a veces nos hemos topado con tarifas que incrementan de un día para otro entre dos o tres pesos al ciudadano que vienen afectando al bolsillo, que así como ellos nos solicitan apoyo, también pedirles como una forma de ayuda en el incremento que se pudiera venir a la alza en los siguientes meses, no sé si lo controlemos directamente nosotros o no porque es una tarifa que ellos establecen como transportistas de los camiones, y como los taxis, nada más sería como una observación. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Sin más comentarios por hacer, se somete a aprobación la autorización al presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado para emitir una Resolución de Carácter General mediante la cual se condone el 100% de recargos generados por la omisión del pago de Impuesto Predial, ISAI, y Refrendo de Pago de Derechos por la Explotación del Servicio de Transporte Público en todas sus modalidades, así como el 50% de descuento en Refrendo de Transporte; **quedando aprobada por unanimidad señor presidente.**

## ASUNTOS GENERALES

- a) **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** Esta intervención que quiero hacer es para el conocimiento que en la pasada sesión de instalación de la comisión que encabeza un servidor de desarrollo económico celebrada el 11 de enero, se presentó el plan de trabajo y las

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

directrices por las cuales vamos a estar desarrollando ante este ayuntamiento y se les presentó a la comisión a la cual agradezco la aprobación de sus integrantes para la implementación del sistema SARE, es el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con este sistema el ayuntamiento busca la simplificación, reingeniería y modernización administrativa de trámites municipales para el inicio de operaciones de alguna empresa la cual ayudará a facilitar la apertura de nuevos negocios y así fomentar la economía local en nuestra ciudad en el sentido de empresas que no son caracterizadas como de riesgo, llámese empresas como gasolineras o gaseras, esas no participarían dentro de este sistema, ya que fue aprobado en la comisión, uno de los requisitos para que se pueda mandar a capacitar al personal que va a estar a cargo de este sistema en conjunto con la dirección de obras públicas y la dirección de desarrollo urbano que los cuales fueron ellos quienes nos hicieron la petición, necesitamos la aprobación del cabildo para que se puedan hacer los trámites correspondientes en este caso sería un trámite que el SARE incluye también lo de la ventanilla única en el cual vamos a estar involucrados los diferentes departamentos de este ayuntamiento como lo es la licencia de usos de suelo, vistos buenos de protección civil, vistos buenos de medio ambiente del impacto que tienen en lo ecológico, licencia de funcionamiento y todas las cuestiones municipales que queden muy claro que puedan intervenir para la apertura, en temas de permisos estatales y federales no vamos a intervenir nosotros pues no tenemos la facultad, entonces para este tipo de formato necesitamos si ustedes así lo ven conveniente se pudiera aprobar, salvo si quisieran más información, en la próxima sesión de cabildo les hago llegar en estos días la información correspondiente para si ahorita no tuvieran a bien aprobarse, tuvieran los lineamientos que se necesitan de acuerdo a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria que es a donde se necesita enviar este documento para que el personal que esté adscrito a este sistema pueda tener su certificación y pueda de una forma rápida máximo 20 a 30 días hábiles para que pueda empezar a funcionar este sistema, este sistema está desarrollado en las ciudades principales de México, si nos vamos a lo más cerca aquí en Coahuila lo ven en Saltillo, Torreón, Piedras Negras y pues Monclova no podría ser que no lo estemos desarrollando y esto también nos va ayudar para que se pueda de alguna otra forma apoyar para que haya mayor regulación en el sistema de licencias de funcionamiento, de uso de suelo y que entre mayor captación dentro del ayuntamiento que al final se ve reflejado en ingresos propios de la misma manera que se siga eficientando el gasto para que sigamos teniendo con la ciudadanía la implementación de un buen gobierno encabezado con este cabildo que está de mucha altura con profesionales en los distintos temas y esta es mi participación, si alguien tuviera alguna duda con toda confianza lo podemos platicar o ver posterior, es cuanto. **En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Yo también apoyo la propuesta del regidor de fomento económico, este sistema, es un sistema donde se puede controlar y activar rápidamente los negocios, particularmente yo lo he usado, se pone todo desde los planos en la ventanilla única

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.

y esto se viene a regular desde los planos hasta todas las licencias de funcionamiento hasta la certificación de quien te va a auditar la obra para que sigan todos los lineamientos, un problema que se vio en otros municipios y que se ha resuelto con el SARE, es que no se autorizaban los cajones de estacionamiento y todo esto viene a regular a que se haga ordenadamente rápidas y ordenadas las inversiones esto es algo muy novedoso y aplaudo también esta iniciativa porque va agilizar y va tener beneficios para los ciudadanos y esto va a poner orden a la ciudad y va a traer más rápido la inversión, porque la gente quiere ahorita en los negocios ponerse a trabajar y yo aplaudo esta iniciativa Leo y ojalá que los compañeros la aprueben para ponernos a trabajar rápido, muchas gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Estamos de acuerdo todos en la simplificación, solo me gustaría tener los documentos para estarlos revisando, nada más como comentario. **En uso de la voz el regidor C. Erik Alberto Ramos Treviño, manifiesta:** Nada más para felicitar el trabajo del compañero Leo y recomendar y motivar para tratar de buscar de alguna manera con el mismo ayuntamiento de buscar una estimulación para traer empresas, no nada más de abrir una empresa rápida, sino buscar las reglas básicas para también anexarlas en las siguientes sesiones de cabildo que tengamos y podamos fomentar un poco más al municipio en las empresas que ya están en el mismo estado y en el país inclusive extranjeras; Gracias. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Una vez escuchada y analizada la propuesta del regidor C. Leonardo Hernández Esparza dentro de los asuntos generales, se pone a consideración la aprobación de este punto de acuerdo, **quedando aprobada por unanimidad, señor presidente.**

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 10:00 horas con 30 minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta de conformidad a lo establecido en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para debida constancia firman en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO  
Presidente Municipal

THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE.  
Primer Regidor

ROSADINA ROTUNNO AGUAYO  
Segundo Regidor

ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO.  
Tercer Regidor

ROCÍO PIZAÑA GARZA  
Cuarto Regidor

LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA  
Quinto Regidor

EDITH HERNÁNDEZ SILLAS.  
Sexto Regidor

ROGELIO RAMON GALVAN.  
Séptimo Regidor

LUZ ELENA PÉREZ TORRES.  
Octavo Regidor

TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ.  
Noveno Regidor

CARLOS HERRERA PINALES.  
Décimo Primer Regidor

JOSE ALBERTO MEDINA MARTINEZ,  
Primer Regidor de Representación Proporcional

LEONARDO RODRIGUEZ CRUZ  
Segundo Regidor de Representación Proporcional.

ZUZUKY RODRIGUEZ FUENTES.  
Tercer Regidor de Representación Proporcional.

ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ.  
Cuarto Regidor de Representación Proporcional.

JOSE DANIEL GONZÁLEZ MENDEZ.  
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ.  
Sexto Regidor de Representación Proporcional

ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.  
Síndico de Mayoría

CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO.  
Síndico de Representación Proporcional

LIC. ELEUTERIO LÓPEZ LEOS.  
Secretario el Ayuntamiento.